

Paula Toledo: se cumplen 19 años de una de las historias más impunes del país

31/10/2022



Un día como hoy pero del año 2003, Paula Toledo era brutalmente asesinada en un descampado en inmediaciones del barrio Sosneado, en el sur de nuestra ciudad. Su cuerpo apareció con signos de violencia física y sexual. Era el comienzo de una de los casos más impunes de la historia criminal argentina.

A casi dos décadas del brutal femicidio de Poli, como amigablemente la llamaban sus seres queridos, por el hecho en sí, el asesinato y la múltiple violación, no hay un solo condenado. El único que purga una pena en la cárcel es Marcos Graín, quien – según la justicia – fue partícipe necesario en el abuso sexual agravado que sufrió la víctima. Si bien desde un primer momento fue el principal sospechoso del crimen y la violación, las gravísimas fallas investigativas no lograron centrarlo en esa posición y no hubo elementos probatorios para

determinar su autoría en dichos delitos.

La investigación por el aberrante femicidio y abuso de Paula estuvo plagada de omisiones, errores e irresponsabilidades por parte del Poder Judicial, la Policía de Mendoza y profesionales del Cuerpo Médico Forense. Por casualidad o causalidad, esa cadena de malas acciones generó que nadie pague por lo que le sucedió a la joven estudiante del Centro Polivalente de Arte.

Inicialmente, además de Graín, fueron imputados los hermanos Víctor y Alejandro Echegaray, Cristian Torres, Jorge Sánchez, Iván Gauna y Andrés Maravilla.

De ese grupo, en el 2006 llegaron a juicio los hermanos Echegaray, Gauna y Maravilla, ya que Graín – al momento del debate – estaba prófugo. En este proceso quedó expuesta, por primera vez, la bochornosa investigación del caso. Sólo por recordar algunos detalles de dicho proceso, se supo que el forense Francisco Talío, por entonces responsable del CPF, lavó el cuerpo de Paula, perdiendo – bajo esa acción – la posibilidad de recabar pruebas contundentes para la causa.

En ese contexto, la Primera Cámara del Crimen no tuvo elementos para condenar a los hermanos Echegaray ni a Gauna ni Maravilla.

Años después, en el 2011, tras haber sido detenido en Misiones, Marcos Graín llegó a su primer juicio (el segundo del caso) en el que finalmente fue absuelto, bajo la misma razón que los otros imputados: “no hubo pruebas suficientes para probar su autoría”, aludió en esa ocasión el fiscal de la causa, Norberto Jamsech.

Los años transcurrieron y en medio de la incansable lucha de Nuri Ribotta, la mamá de Paula, y en el 2016 la Suprema Corte de Justicia de Mendoza ordenó anular el juicio contra Graín y ordenó un tercer debate, que – en principio – involucraba a todos los imputados, excepto Maravilla. Sin embargo, los

hermanos Echegaray y Gauna se vieron beneficiados por la prescripción de sus acusaciones y el único que llegó al tercer juicio fue Graín.

El tercer juicio del caso y el segundo contra Graín comenzó en el 2020 y terminó en febrero de 2021, con la primera sentencia condenatoria de la causa: el acusado recibió 11 años de cárcel por su participación en la violación que sufrió Paula.

Increíblemente, 19 años después del brutal femicidio y abuso de Paula Toledo no hay quienes estén pagando por su muerte y violación en manada. Como reflejamos antes, los responsables son muchos y se evidencia – todas sus fallas – en la indemnización que ordenó la Justicia a favor de la familia de Paula, a quienes el Estado Provincial debe pagarles 13 millones de pesos.

Paula nos sigue doliendo todos los días. El reclamo de Justicia no va cesar, ni tampoco el acompañamiento a Nuri, quien nunca bajó los brazos y continúa exigiendo que quienes abusaron, torturaron y mataron a su hija, estén tras las rejas.